



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACTA 18/2016  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 08:30 (OCHO CON TREINTA) horas del día 26 (VEINTISEIS) de Agosto de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**; los **C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ**; así como los **C.C. REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la vigésima segunda sesión ordinaria, y solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- IV. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018.
- V. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA 2016.
- VI. APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

*David Miles*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



*[Handwritten initials]*

**Nº 0420**

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**VII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.**

**VIII. ASUNTOS GENERALES.**

**IX. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.**

Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la vigésima segunda sesión ordinaria.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se registró ningún asunto general.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la vigésima primera sesión ordinaria de ayuntamiento, circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la vigésima primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día, relativo a la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: *"Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 66, 76 Fracción I Inciso "f", 77 Fracción XI y 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tengo a bien presentar ante el pleno de este Honorable Ayuntamiento el proyecto y contenido del Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2015—2018 sobre el estado que guarda la presente administración municipal, para someterlo a su consideración, a efecto de darlo a conocer al Pueblo de Salamanca en Sesión Pública y Solemne y cumplir con la atribución constitucional que al respecto impone la*



David Niles

Handwritten signature

No. 0421

X

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*Ley antes referida; documento que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se les hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo Edilicio; el cual ya cuenta con las observaciones vertidas por los integrantes del Ayuntamiento. En este orden de ideas solicito la presencia de la LIC. PALOMA CORNEJO ESQUERRA Oficial Mayor, para exponer el tema."*

En uso de la palabra, la OFICIAL MAYOR, expone que el informe anual de trabajo, es el medio para mantener a la ciudadanía que los representantes den cuenta a la ciudadanía respecto a los resultados de las acciones que se han llevado a cabo en este primer año de trabajo, basados en la normatividad relativa a las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de gobierno y régimen interior como lo es la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que dicta que el informe anual respecto al estado que guarda la administración municipal, aprobado por el Ayuntamiento, será rendido en el mes de septiembre a través del Presidente Municipal, en sesión pública y solemne. En tal tenor, el presente informe está alineado al Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, las entradas de información provienen de las diferentes unidades administrativas que componen la administración, en los programas operativos anuales, planes y programas de trabajo, así como resultados concretos de las acciones reportadas por los titulares de las áreas analizados en mesas de trabajo en forma cuantitativa y cualitativa. Recordando que el Programa de Gobierno Municipal está integrado en cuatro ejes rectores que son: "Calidad de Vida, Salamanca para Todos", "Salamanca de Éxito", "Gobierno Confiable", y "Decisión por tu Seguridad" en los cuales se integran las acciones de las diferentes áreas de la administración expresadas a través de tablas, imágenes y demás elementos que dejan evidencia del trabajo reportado en el documento. Concluye su exposición, refiriendo la estructura del documento que contiene el informe anual de trabajo.

No habiendo más manifestaciones al respecto y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, en relación con los Artículos 66, 76 Fracción I Inciso "F", 77 Fracción XI y 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se aprueba el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2015-2018.**

Toma la palabra el REGIDOR RUBEN ALBERTO ZAVALA y manifiesta: *"De conformidad al artículo 91 del Reglamento del Ayuntamiento, me gustaría que quedara asentado el sentido de mi votación en este rubro, y de igual forma que se asiente que quedan muchas áreas de oportunidad en la administración, que tenemos la responsabilidad que nos corresponde. Ha habido algunos avances, pero también algunas áreas de oportunidad en materia de seguridad pública, de desarrollo social, obra pública y algunas cuestiones de transparencia; que si bien todos han sido superables, tan es así que hemos tenidos esas áreas de oportunidad, y que a la fecha se tuvieron que hacer por parte de la administración que usted encabeza señor Presidente los ajustes correspondientes y tendientes, estoy seguro, al mejoramiento de las condiciones de vida en materia de seguridad y otro rubros que he mencionado, para los salmantinos. He de decir que debemos*

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and the name "David Miller" written vertically.

Handwritten signatures and a red stamp with the number "0422" on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*redoblar esfuerzos como Ayuntamiento en beneficio de la población y de los salmantinos, asumir cada uno la responsabilidad que tenemos como miembros del Ayuntamiento, todos nuestros rubros, asumo en este momento la responsabilidad que me toca por las faltas y omisiones que pudiéramos haber tenido como administración y que comparto la responsabilidad con mis compañeros y sobre todo con usted, señor Presidente, pero también si somos incluyentes en el problema, tenemos que ser inclusivos en la solución; tenemos que redoblar esfuerzos en lo que nos corresponde a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, los exhorto para que en nuestras comisiones tengamos la capacidad, el tiempo y la prestancia, nos alleguemos de los asesores correspondientes, y encontremos la solución en cada una de las comisiones que nos corresponda, para poder enaltecer esta administración y redunde en beneficio de los salmantinos. También exhorto a nuestros compañeros miembros de la administración en general, a redoblar los esfuerzos, puesto que si bien es cierto que en muchas áreas de oportunidad ha habido muchos avances, no hemos tenido retrocesos a mi modo de ver, pero si tenemos una responsabilidad muy grande para poder hacer historia en esta administración, señor. El sentido de mi voto es aprobando en lo general el informe de gobierno que usted nos está proporcionando, pero también exhortando a redoblar esfuerzos en estas materias que he mencionado. Es cuanto"*

Al respecto el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ expresa su total acuerdo con lo expuesto por el Regidor Rubén Alberto Zavala, en el sentido de que aún existen muchas áreas de oportunidad, a sabiendas de la problemática que genera el año tan complicado que se ha vivido no solamente a nivel local, lo cual le obliga a redoblar esfuerzos, y a recordar que el Ayuntamiento es un equipo, por lo que cada integrante debe aportar su mejor esfuerzo en beneficio de los salmantinos. Aprovecha para agradecer a los integrantes del Ayuntamiento, el trabajo realizado a lo largo de estos primeros diez meses de administración.

En uso de la voz, la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, expone: *"Muchas gracias Alcalde por darme la oportunidad; coincido con lo que comentaba el compañero y con lo que usted nos está comentando. No cabe duda que ha sido un año muy difícil para esta administración que nosotros encabezamos, sin embargo vemos muchos logros comprobados en este Informe de Gobierno que estamos poniendo a votación y con el cual yo estoy de acuerdo. Sin embargo, yo sé que de antemano nos falta mucho por hacer; y coincido con lo que dice el compañero, no nos queda más que unir nuestros esfuerzos y trabajar como un verdadero equipo para lograr un Salamanca mejor. Esa es la tarea que tenemos cada uno de nosotros. Muchas gracias."*

V.- En cumplimiento al quinto punto del orden del día relativo a la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA 2016**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: *"Se recibió propuesta del Director General de Obras Públicas, para modificar el Programa General de Obra Pública 2016. Razón por la cual solicito la presencia del ARQUITECTO EMMANUEL HERRERA RUÍZ, a efecto de que exponga el tema que nos ocupa."*



David Niles

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

0423

No

X



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*Comentarles también que la relación de obras de urbanización son de los convenios que ya están por salir en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, donde estamos centrando aparte de la propuesta del programa impulso, donde podemos empezar a ejecutar obras y acciones en las zonas de atención prioritaria; sabemos que se aprobó la línea de crédito hace algunos meses, estamos ya próximos a salir con la subasta misma, pero necesitamos tener el documento ya integrado, que es lo que también va a exponer el día de hoy el Arquitecto Emmanuel Herrera."*

En uso de la voz, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA solicita anuencia para abandonar de forma momentánea la sesión lo cual le es concedido.

En uso de la palabra, el DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, expone que la presente modificación del programa de Obra 2016, se agregan obras en razón de los recursos obtenidos en forma posterior a la aprobación del programa general. Se realizaron gestiones sobre el rubro de "Mejoramiento de Vivienda" en donde se incluyeron Construcciones de cuartos dormitorios adicionales, tanto con gobierno estatal, como gobierno federal. Con gobierno estatal para hacer 21 cuartos dormitorios, y con el gobierno federal 90 cuartos. En rubros de agua potable, un equipamiento de un pozo en san Joaquín, el cual se logró por el Programa de Migrantes 2x1, en donde el Estado, el municipio y los beneficiados realizan sus aportaciones. El grueso de la modificación recae en obras de urbanización, precisamente en el programa "Reconstrucción del Tejido Social", que es un programa peso a peso por parte del gobierno estatal, Programa Impulso, y en concurrencia municipal de cincuenta por cincuenta aplicados en las llamadas "Zonas Impulso" como Valtierra, San José Temascalío, La Cruz, Zona Centro, Ampliación El Cerrito, La Gloria, Conjunto Habitacional Renovación, Los Prietos, San Francisco de Asís, Recuerdo de Ancón, Loma Pelada, Monte Tabor, entre otras. De igual forma, "Rescate de Espacios Públicos" que es el mejoramiento de espacios como el Paseo río Lerma, entre la calle Allende y 20 de Noviembre, así como para la Colonia La Cruz, en concurrencia con la SEDESHU y con la SEDATU. El monto total de la modificación propuesta es por más de \$99,000,000.00 (Noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales corresponden a más de \$92,000,000.00 (Noventa y dos millones de pesos 00/100 M.N.) al rubro de urbanización. En esencia está sería la primera modificación del Programa General de Obra del Municipio de Salamanca, Gto.

En uso de la voz, el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, expresa: *"No veo en la modificación, el puente a Mancera, ¿lo están contemplando?"* A lo cual el Director de Obra Pública refiere que dicha obra se encuentra incluida en el programa original, mismo que sigue vigente en sus términos, más las acciones adicionales que se proponen.

Toma la palabra el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, el cual indica: *"El listado de obras que nos enviaron, rápidamente comparándolo con este otro, hay una obra que no alcancé a identificar; no digo que no esté, pero no la alcancé a identificar. Una en Cerro Gordo, ¿pasaría algo con esa obra? Construcción de área recreativa en la comunidad de Cerro Gordo, también esta con el programa estatal impulso, con seiscientos setenta mil*



David miles

0424

NO

X

*[Firmas manuscritas]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

pesos." A lo cual el Director de Obra Pública aclara que de igual forma esa obra se encuentra incluida en el programa original, misma acción que se iba a financiar en su totalidad con recursos del Estado; pero en razón de que fueron incluidas algunas otras tuvo que modificarse.

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, expresa: *"Entonces por error estaba en esa lista."* A lo que responde afirmativamente el Director de Obra Pública.

En su segunda intervención, el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, manifiesta: *"Señor Presidente, se habla de austeridad, pero con el endeudamiento por quince años del municipio de Salamanca es reflejo de lo contrario, por eso mi voto es en contra."*

Toma la palabra el REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, a efectos de manifestar: *"Tengo dos preguntas, señor Director: ¿Son aún costos estimados o ya son reales, ya tienen elaborados los proyectos ejecutivos de las obras que acaba de mencionar? Y la segunda ¿Para estas obras se utilizaría la línea de crédito?"* A lo cual se le responde que ya son montos reales, que devienen de un proyecto ejecutivo, con catálogo de conceptos validados por parte de la SEDESHU, son los techos presupuestales que se tienen, y que si se utilizará la línea de crédito, en un cuarenta por ciento para su realización.

En uso de la voz, la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, pregunta: *"¿Cuál es el tiempo estimado para llevarse a cabo esas obras?"* A lo cual el Director de Obra Pública indica que el tiempo es variable ya que cada obra presenta una problemática diferente; pero en razón de los montos que se manejan, estarían en un rango de tres a cuatro meses en promedio, aunque algunas se extenderán más, de acuerdo a sus particularidades.

No habiendo más manifestaciones al respecto y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO: Por unanimidad de 12 (DOCE) votos a favor, 02 (DOS) en contra y 01 (UNA) ausencia se aprueba la Modificación al Programa General de Obra Pública 2016, en los términos que constan en el anexo de la presente acta y se integran a su apéndice.**

Se hace constar el voto en contra de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME; así como la ausencia de la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA.

VI.- En desahogo del sexto punto del orden del día relativo a la **APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**, el PRESIDENTE MUNICIPAL expone: *"De conformidad con los artículos 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en el principio de modificación presupuestaria; previsto por los artículos 115 fracción IV inciso "c" párrafos penúltimo y último 126, y 134 de la Norma Fundamental del*



David Miles

*[Firma]*

*[Firma]*

0425

No

*[Firma]*

*[Firmas]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*País, que resultan aplicables al caso que nos ocupa, se encuentra a consideración de este Órgano Colegiado, la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016; presentada por la Tesorería Municipal. Lo anterior, con base en la propuesta que fue circulada con anterioridad al desahogo de la presente sesión, a todos y cada uno de los miembros de este honorable Ayuntamiento. Motivo por el cual solicito la presencia del Tesorero Municipal para que amplíe el tema."*

En uso de la palabra, el TESORERO MUNICIPAL, expone que en la modificación que se pone a consideración del Cabildo, se reflejarán los convenios que han llegado de la última modificación a esta fecha, los cuales deben considerarse en la contabilidad municipal, en la cuenta pública. Solicita la intervención del Subtesorero Municipal, para que precise sobre el particular.

Al efecto, el Subtesorero Municipal, reafirma que la presente modificación presupuestal refleja los ingresos y convenios federales y estatales que llegaron para el municipio, realizando una comparativa en proyección entre la tercera modificación y la cuarta que está a consideración. Destacando entre los convenios, las vertientes de Hábitat, Espacios Públicos, Programa MÁS, Calentadores Solares, Semilla de Temporal, Impulso al Desarrollo del Hogar en su vertiente techo y vertiente piso, y la línea de energía eléctrica, Ampliación El Rosario. De igual forma los convenios federales, como son los noventa cuartos de Hábitat, más los cinco millones de pesos del drenaje sanitario. En razón de la aprobación a la modificación del programa de obra, todas las que fueron presentadas tendrán una repercusión en el presupuesto con motivo de su necesaria inclusión. El incremento se reflejaría en los rubros de Presidencia Municipal, Dirección de Protección Civil, Seguridad Pública, Tesorería, Dirección General de Relaciones Laborales, Contraloría, Desarrollo Social, Recursos Materiales, Obra Pública, Servicios Generales, Parques y Jardines, Rastro, Oficialía Mayor, además del subsidio al DIF y al Instituto de la Mujer, para la conclusión de sus ejercicios fiscales.

Toma la palabra el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ: *"Entiendo que no hay, aunque son treinta y siete millones y medio, prácticamente, no hay mucho que moverle, siempre será bueno que tenga el municipio más ingresos pero prácticamente viene todo etiquetado; entiendo que a excepción de la parte de impuestos y de aprovechamientos porque la parte de derechos prácticamente es lo de Comisión Federal de Electricidad. ¿Esa parte señor Subtesorero, en que específicamente lo que se va a ejercer a cuales rubros de salida de egresos son a los que se van a destinar estos prácticamente seis millones y medio?"* A lo que el Subtesorero indica que será para Presidencia Municipal, a efectos de otorgar los apoyos en el nuevo programa "Salamanca con Energía", será llevar internet de la brecha digital, a las comunidades más alejadas del municipio. Se va a dar apoyo social en este regreso a clases a los pequeños, se va a ayudar a protección civil con los viajes de camiones, costales, rafia, entre otras cosas por motivo de las lluvias, así como mantenimiento a los vehículos y se va a ejercer en el gasto corriente de las dependencias.



David Miller

ASD

0426

No

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

En su segunda intervención, el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, refiere: *"Precisamente iba por ahí mi comentario, de que si se estaba contemplando algún recurso adicional porque efectivamente como lo comenta el Subtesorero, apenas estamos iniciando en este trámite del temporal de lluvias, y como estamos viendo, si se va a requerir dinero adicional, no sé si alcance a ser suficiente ese recurso que se está otorgando ahorita, pero si considero que deberíamos de tener alguna cantidad importante para tener manera de hacer frente a las lluvias que estamos teniendo en estas fechas. Es cuanto mi comentario."*

El TESORERO MUNICIPAL, al respecto indica que por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL se está considerando recurso para destinarlo en cualquier momento, ya que es claro que en esta temporada de lluvias una de las áreas más importantes por atender, es Protección Civil, en conjunto con Desarrollo Social y Obra Pública se está trabajando para la atención de las zonas afectadas; sin escatimar recursos en beneficio de los ciudadanos.

No habiendo manifestaciones al respecto y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, y 01 (UNO) en contra, se aprueba la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2016

CODIGO	FONDO	PRESUPUESTO 3RA MOD 2016
11401	RECURSOS PROPIOS 2014	531,801.95
11501	RECURSOS PROPIOS 2015	14,839,896.34
11601	RECURSOS PROPIOS 2016	402,028,423.98
21510	ENDEUDAMIENTO INTERNO 2015	17,000,000.00
21610	ENDEUDAMIENTO INTERNO 2016	40,000,000.00
51107	FONDO APORTACIONES	707,601.37
51207	FAISM 2012	3,407,472.53
51303	CONVENIOS FEDERALES 2013	16,290,898.28
51403	CONVENIOS FEDERALES 2014	2,014,751.98
51503	CONVENIOS FEDERALES 2015	12,555,427.87
51603	CONVENIOS FEDERALES 2016	94,499,666.49
51307	FAISM 2013	2,532,310.50
51407	FAISM 2014	20,517,710.51
51507	FAISM 2015	32,569,147.05
51607	FAISM 2016	59,944,232.00
51308	FORTAMUN 2013	228,187.47
51408	FORTAMUN 2014	777,212.75
51508	FORTAMUN 2015	5,284,851.56
51608	FORTAMUN 2016	151,457,728.78
61302	CONVENIOS ESTATALES 2013	973,142.10
61402	CONVENIOS ESTATALES 2014	10,640,908.52
61502	CONVENIOS ESTATALES 2015	2,816,591.35
61602	CONVENIOS ESTATALES 2016	50,315,086.53
71305	CONVENIOS BENEFICIARIOS 2013	127,458.54
71405	CONVENIOS BENEFICIARIOS 2014	121,548.16
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016</b>		<b>942,182,056.61</b>



David Niles

427

ni

X

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 4TA MOD 2016
120101	IMPTO. INMOBILIARIOS	74,491,109.56
120102	IMPTO. SOBRE TRASLAC	7,460,744.85
120103	IMPTO.S/DIV Y LOTIF	2,421,575.05
120104	IMPTO. DE FRACCIONAMIENTOS	57,849.55
130101	IMPTOS. PARA EXPLOT.	284,058.62
180101	IMTPO.S/JUEGOS Y	1,081,600.00
180102	IMPTO.S/DIVER. Y ES	424,989.45
310101	OBRAS POR COOPERACION	1,500,000.00
410101	SERV. DE PANTEONES	3,499,101.52
410102	SERV. DE SEGURIDAD PUBLICA	165,355.01
410103	SERV. DE ESTAC. PUB.	4,497,653.76
410104	SERV. DE OBRAS PUB	8,285,597.95
410105	SERV. EN MATERIA ECOLÓGICA	140,608.00
430101	SERV. DE LIMPIA	999,103.60
430102	SERV. DE RASTRO	6,132,576.00
430103	SERV. DE TRANSP. PUB	736,490.94
430104	SERV. DE TRANSITO Y	227,166.08
430105	SERV. CASA DE LA CULTURA	389,586.91
430106	SERV. DE PROTECCIÓN CIVIL	106,299.65
430107	POR LA PRACTICA DE AVALUOS	1,455,293.32
430108	SERV. EN MAT. FRACC.	697,283.84
430109	POR EXP. LIC. ESTABL	1,014,833.40
430110	POR EXP. LICENCIAS P	159,926.90
430111	POR EXP. DE CERTIFIC	1,175,716.85
430112	POR AMPL. DE HORARIO	5,967,297.28
430114	Recaudación DAP	10,847,012.78
440101	SERV. EN MAT. DE ACC	1,040.85
510101	POR OCUP. Y APR. VIA	3,162,214.40
510102	UNIDADES DEPORTIVAS	649,608.96
510103	GIMNASIO	11,356.80
510104	CANCHA EL ÁRBOL	165,355.01
510105	ARRENDAMIENTO CENTRO CÍVICO	620,081.28
510106	VTA. DE INMUEBLES	121,771.81
510107	SANITARIOS	1,189,760.00
510108	POR ARREND. BIENES M	43,264.00
510109	MERCADO TOMASA ESTEVES	137,031.81
510110	MDO. BARAHONA	63,596.41
510401	FORMAS VALORADAS	53,149.82
510446	6514186 CTA CORR REC	100,000.00
510473	PREDIAL OXXO CMAPAS	50,000.00
510592	15018096 RECAUDACIO	30,000.00
510593	15018260 RECAUDACION 2016	25,000.00
610101	RECARGOS FISCALES	1,698,962.63
610102	GASTOS DE EJECUCIÓN	943,704.65
610103	RECARGOS IMPTOS INMO	300,000.00
610201	MULTAS DE TRANSITO	7,086,643.20
610202	MULTAS DE BARANDILLA	1,417,328.64
610203	MULTAS DE COMERCIO	118,110.72
610204	MULTAS ECOLOGICAS	23,622.14
610205	OTRAS MULTAS	82,677.50
610206	MULTAS DE PROTECCION CIVIL	2,163.20



David Niles  
AB  
0420  
Nº

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

610207	MULTAS Y SANCIONES	10,816.00
610901	OTROS APROVECHAMIENTOS	9,540,739.26
610902	TRANSITO LICENCIAS	8,659,289.60
610903	CONVENIO CASA DE LA CULTURA	162,240.00
610904	COMIS. MAQ. REFRES.	12,979.20
810101	FONDO GENERAL	182,682,907.00
810102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	18,645,533.00
810104	IEPS DE GASOLINA	8,973,749.00
810105	FONDO DE FISCALIZACIÓN	14,573,354.00
810106	ALCOHOLES	467,399.00
810108	IMP ESP PROD Y SERVI	2,155,999.00
810109	FONDO DE COMPENDACION ISAAN	647,025.00
810110	Impuesto sobre Autom	1,994,038.00
810111	DEVOLUCIÓN DE ISR	12,034,094.00
820101	FAISM	59,944,232.00
820102	FORTAMUN	140,610,716.00
830136	FIDER	174,342.37
830192	Fortalecimiento a In	100,000.00
830195	FOPADEM 2015	3,496,500.00
830206	CALENTADORES SOLARES	758,992.95
830211	Pavimentación Camino	6,805,146.19
830212	Construcción del Com	49,101,220.00
830213	FORTASEG 2016	13,642,249.00
830215	Pozo Tomasitas	2,501,868.50
830216	Fortalece 2016	18,500,000.00
830217	Obras con Sentido Social	80,000,000.00
830218	Cancha Hockey Paramundial	2,000,000.00
830221	Rehabil Cancha Arbol	474,268.15
830222	Semilla de Temporal 2016	468,750.00
830225	Programa MAS 2016	200,000.00
830226	Cuarto Adic SEDATU16	3,951,051.30
830228	Dren Cerro Gordo 2aE	3,750,000.00
830229	PISO 2016	170,467.28
830230	TECHO 2016	1,050,000.00
830231	421300231 LineayRed	720,786.21
830232	Vertiente Habidad 2016	905,000.00
30101	REM EJERC ANT	139,981,029.90
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>942,182,056.61</b>



**CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016**

CODIGO	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 4ta MOD 2016
31111-A502	AYUNTAMIENTO	10,308,044.16
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	19,495,487.14
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIENTO	5,577,629.82
31111-A514	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10,373,860.16
31111-A518	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	790,957.40
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	910,787.65
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLUTAMIENTO	298,604.85
31111-A525	DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INSPECCION	5,578,239.58
31111-A532	DIRECCIÓN DE TRANSPORTES	5,497,527.23
31111-A536	DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	6,297,794.27
31111-A537	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	103,667,224.28

David Miler

APE

0429

No

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

31111-A569	JEFATURA DE EVENTOS ESPECIALES	3,647,329.82
31111-A577	DIRECCION JURIDICA	3,047,811.03
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	101,739,544.52
31111-C515	DIRECCION GRAL DE RELACIONES LABORALES	29,807,650.22
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	3,777,634.36
31111-C517	DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,555,723.00
31111-C519	DIRECCION GRAL DESARROLLO	25,806,409.34
31111-C522	DIRECCION DES. ECONOMICO	7,021,108.08
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	1,483,207.49
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	1,509,798.95
31111-C527	DIRECCION REC. MATERIALES	24,709,667.25
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	643,111.59
31111-C529	DIRECCION DE CATASTRO	1,773,541.68
31111-C541	DIRECCION DES. URBANO	19,250,573.34
31111-C542	DIRECCION GRAL. OBRA PUB	377,023,371.72
31111-C543	DIRECCION ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	5,693,312.36
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	1,767,712.41
31111-C551	DIRECCION CULTURA EDUC.	10,447,595.64
31111-C552	DIRECCION DE EDUCACION	1,367,587.38
31111-C553	DIRECCION COMUDE	7,238,853.86
31111-C554	DIRECCION DE TURISMO	2,695,821.62
31111-C561	DIRECCION GRAL SERVICIOS	14,283,582.43
31111-C562	JEFATURA LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	39,477,780.71
31111-C563	JEFATURA DE PARQUES	11,018,977.19
31111-C564	MERCADO TOMASA ESTEVES	2,759,905.66
31111-C565	DIRECCION DE RASTRO	11,407,784.42
31111-C567	DEPTO. ALUMBRADO PÚBLICO	12,340,793.33
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	2,263,047.01
31111-C571	MERCADO BARAHONA	1,541,049.30
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	4,144,077.91
31111-C573	DEPTO. PANTEONES	2,134,794.27
31111-C574	DIRECCION GRAL. SERV. MUNICIPALES	10,657,212.06
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	5,995,610.12
31112-8201	DIF	18,053,920.00
31112-8901	INST MUN SAL MUJER	1,300,000.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016</b>		<b>942,182,056.61</b>



David Melles  
AEB

**CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1111	Dietas	8,148,210.01
1131	Sueldos Base	139,656,643.93
1133	Matanza a destajo	2,007,237.02
1134	Proporcional Vacaciones	550,000.00
1212	Honorarios asimilados	6,055,250.00
1221	Remun Eventuales	2,432,223.65
1312	Antigüedad	3,214,629.14
1321	Prima Vacacional	4,803,115.01
1322	Prima Dominical	456,687.50

1430  
No

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Handwritten signatures and marks)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

1323	Gratificación de fin de año	16,869,363.33
1331	Remun Horas extra	2,087,590.87
1332	Días Festivos	1,171,190.42
1342	Compens Servicios	4,680,543.20
1371	Honorarios especiales	654,955.99
1413	Aportaciones IMSS	39,604,132.25
1431	Ahorro para el retiro	11,810,444.50
1441	Seguros	2,430,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	749,216.12
1522	Liquid por indem	3,364,224.90
1531	Prestaciones de retiro	531,801.95
1542	Canasta basica	9,553,264.37
1543	Vales	8,696,927.28
1544	Arcon	2,054,744.99
1545	Becas personal sindi	840,000.00
1546	Prestaciones CCT	58,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00
1548	Servicios extraordinarios	300,000.00
1591	Asign Adic sueldo	110,000.00
1595	Apoyo FORTASEG	33,333.69
1611	PROV CARACT LABORAL	404,308.50
1613	PROV CARACT SEG SOC	15,000.00
1711	Estím Productividad	197,156.00
2111	Mat y útiles oficin	1,092,985.00
2112	Equipos menores de oficina	121,510.26
2121	Maty útiles impresi	413,295.90
2141	Mat y útiles Tec In	1,526,981.47
2142	Equipos Men Tec Inf	69,316.40
2151	Mat impreso e info	247,000.09
2161	Material de limpieza	930,008.13
2171	Mat y útiles Enseñ	46,000.00
2181	Mat P Reg Bienes	1,000,000.00
2211	Prod AlimSegPub	318,610.90
2212	Prod Alimen instal	684,950.06



David Miles

Nº 0431

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



2214	PROD ALIM P/PERSONAS	90,750.00
2221	Prod Alim Animales	386,368.31
2231	Utensilios alimentac	28,254.04
2321	Insumos textiles	15,000.00
2371	Prod Cuero Piel	4,659.99
2411	Mat Constr Mineral	646,286.61
2421	Mat Constr Concret	463,891.20
2431	Mat Constr Cal Yes	191,403.00
2441	Mat Constr Madera	120,633.80
2451	Mat Constr Vidrio	30,500.00
2461	Mat Eléctrico	5,820,698.51
2471	Estructuras y manufacturas	546,957.48
2481	Materiales complementarios	84,853.38
2491	Materiales diversos	2,116,833.87
2511	Sustancias químicas	31,649.59
2521	Fertilizantes y abonos	29,175.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	16,266.67
2531	Medicinas y prod far	151,517.74
2541	Mat acc y sum Méd	19,460.90
2561	Fibras sintéticas	203,868.65
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	12,000.00
2612	Combus p Serv pub	16,647,091.09
2711	Vestuario y uniformes	8,466,103.96
2721	Prendas de seguridad	309,803.00
2722	Prendas protec Pers	597,761.60
2731	Artículos deportivos	310,396.00
2741	Productos textiles	289,749.67
2821	Mat Seg Pública	221,106.37
2831	Prendas Protec Seg	878,760.00
2911	Herramientas menores	469,023.72
2921	Ref Edificios	86,118.02
2931	Ref Mobiliario	8,000.00
2941	Ref Eq Cómputo	227,262.41
2961	Ref Eq Transporte	2,380,969.88

David Wiley

AFB

0432

Nº

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



2981	Ref Otros Equipos	695,642.56
2991	Ref Otros muebles	988,886.60
3111	Serv Energía Electr	4,707,200.00
3121	Servicio de gas	2,538.20
3131	Servicio de agua	1,820,000.00
3141	Serv Telefonía Trad	1,510,000.00
3151	Servicio telefonía celular	400,000.00
3161	Serv Telecomunicac	109,754.00
3171	Serv Internet	32,000.00
3173	Serv Proclnformac	9,280.00
3181	Servicio postal	25,339.24
3182	Servicio telegráfico	3,000.00
3211	Arrendamiento de terrenos	139,200.00
3221	Arrendam Edificios	1,944,945.92
3233	Arren B Informati	8,000.00
3251	ArrVeh p Seg Pub	10,140.00
3252	ArrenVehp ServAdm	18,000,000.00
3261	Arren Maq y eq	8,507,350.00
3271	Arren Act Intangib	185,460.00
3291	Otros Arrendamientos	3,847,618.51
3311	Servicios legales	484,656.16
3313	Servicios de auditoría	170,000.00
3314	Otros Servicios	270,000.00
3321	Serv de diseño	11,649,229.42
3331	Serv Consultoría	1,717,514.20
3341	Servicios de capacitación	4,929,912.79
3351	Serv InvCientífica	1,200.00
3361	Impresiones docofic	1,688,509.13
3381	Servicios de vigilancia	23,604.00
3391	Serv Profesionales	3,921,234.88
3411	Serv Financieros	567,870.00
3421	Serv de cobranza	54,380.00
3441	Seg Resp Patrimon	3,346,572.37
3451	Seg Bienes patrimon	18,715.00

Miles

David

Handwritten signature

Handwritten initials

0433

No

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

3461	Almacenaje envase	8,040.00
3471	Fletes y maniobras	8,849.00
3511	Cons y mantto Inm	7,609,104.69
3512	Adaptación de inmuebles	135,273.00
3521	Instal Mobil Adm	55,001.83
3522	Instal Mobil Edu	18,500.00
3531	Instal BInformat	1,247,120.00
3551	Mantto Vehíc	6,545,593.61
3561	Rep Eq Defensa	50,000.00
3571	Instal Maqy otros	1,590,494.30
3581	Serv Limpieza	2,077,586.89
3591	Serv Jardinería	1,105,792.48
3611	Difusión Activ Gub	6,371,532.16
3612	Impresión Pub ofic	882,298.00
3613	Espectáculos culturales	605,470.40
3661	Serv Creación	291,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	82,365.00
3712	Pasajes aéreos Inter	80,000.00
3721	Pasajes terr Nac	142,946.00
3722	Pasajes terr Intern	20,663.28
3751	Viáticos nacionales	409,804.00
3761	Viáticos Extranjero	80,082.81
3791	Otros Serv Traslado	19,248.00
3811	Gto CeremH Ayunt	605,639.23
3812	Gto CeremTitulares	175,000.00
3821	Gto Orden Social	5,077,901.12
3852	Gto Oficina SP	309,000.00
3853	Gastos de representación	74,435.95
3911	Serv Funerarios	100,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	36,475,546.21
3951	Penas multas acc	2,000.00
3961	Otros Gto Responsa	21,389.70
3981	Impuesto sobre nóminas	4,747,454.57
4156	Transf Inver Pub	2,501,868.50



David milec

AFB

0434

Nº

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

4231	Transf Serv Pers	19,058,499.92
4232	Transf Mat y Sum	80,000.00
4233	Transf Serv Básico	140,000.00
4235	Transf BMuebles	21,500.08
4236	Transf Inv Pub	53,920.00
4311	Subsidios a la producción	3,860,005.85
4331	Subsidios para inversión	1,000,000.00
4411	Gto Activ Cult	9,310,618.64
4412	Funerales	95,000.00
4414	Premios estímulos	30,000.00
4415	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,196,931.88
4421	Becas	5,189,805.70
4431	Ayudas Inst Ens	94,000.00
4451	Donativos Inst sin	2,023,600.00
4481	Ayudas Desastres nat	2,309,999.99
5111	Muebles de oficina	491,755.97
5151	Computadoras	1,832,421.89
5152	Medios magnéticos y ópticos	9,301.00
5191	Otros mobiliarios	103,799.90
5211	Equipo de audio y de video	30,000.00
5221	Aparatos deportivos	190,000.00
5231	Camaras fotograficas	618,700.00
5291	Otro mobiliario	9,409.92
5321	Instrumentos médicos	3,800.00
5411	Automóviles y camiones	5,563,658.81
5491	Otro equipo de transporte	702,995.52
5511	Eq defensa y segurid	1,518,237.00
5621	maq y eqIndustrial	15,800.00
5641	Sist AA calefacció	14,000.00
5651	Eq Comunicación	507,011.54
5661	Accesorios de iluminación	77,367.79
5663	Eq de generación	7,000.00
5671	Herramientas	81,500.00
5691	Otros equipos	167,681.00



David Weber

AFB

0435

Nº

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

5781	Árboles y plantas	5,000.00
5811	Terrenos	19,000,000.00
5911	Software	1,613,134.10
6111	Edificación habitacional	3,951,051.30
6121	Edificación no habitacional	12,861,322.44
6131	Constr Obras	13,093,647.77
6141	División terrenos	146,769,494.64
6151	Construc vías com	142,974,123.55
6221	Edificación no habitacional	4,194,062.42
6241	División de terrenos	49,101,220.00
6291	Trabajos de acabados	48,357.72
9111	AMORT DEUD INT INS C	10,000,000.00
9211	Int DIterna Inst	5,946,539.27
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016</b>		<b>942,182,056.61</b>

Se hace constar el voto en contra del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

**VII.-** En desahogo del séptimo punto del orden del día relativo a **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión, no se listaron informes, ni dictámenes, por lo cual se tiene por desahogado el presente punto.

**VIII.-** En el octavo punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se registró ningún Asunto General, por lo cual se tiene por desahogado el presente punto.

**IX.-** Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 09:02 (NUEVE HORAS CON DOS MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ



David Miles

Antonio Arredondo Muñoz

Nº 0436

A.

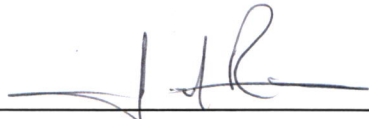
*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

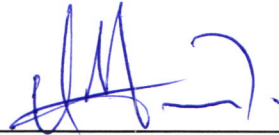
SÍNDICOS:

  
LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

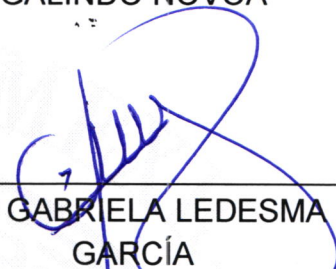
  
LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

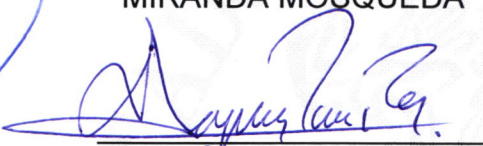
REGIDORES:


  
LIC. ÓSCAR DANIEL  
MARTÍNEZ LOREDO


  
ARQ. OSCAR ALEJANDRO  
GALINDO NOVOA


  
C. JUANA CONCEPCIÓN  
MIRANDA MOSQUEDA

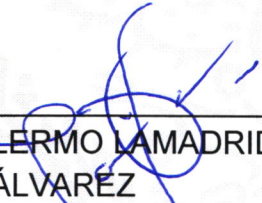
  
LIC. GABRIELA LEDESMA  
GARCÍA


  
ARQ. MIGUEL RAÚL  
MENDOZA IZQUIERDO

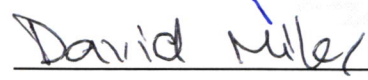
  
LIC. ARMANDO VÁZQUEZ  
RIVERA

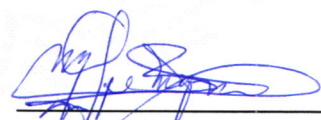
  
LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ  
QUINTANILLA

  
LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

  
LIC. GUILLERMO LAMADRID  
ÁLVAREZ

  
LIC. ANA LOURDES  
MORENO PADILLA

  
LIC. DAVID ALEXANDER  
MILES JAIME

  
LIC. MARÍA GUADALUPE  
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)  
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 26  
(VEINTISEIS) DE AGOSTO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE  
COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL **0420 AL 0437**. SE HACE  
CONSTAR.

Nº 0437